



CAPACITARTE



Inversiones y Finanzas – Cómo Invertir

Otros instrumentos de inversión

Comenzamos conociendo el instrumento más simple de todos, por lo mucho que se parece al plazo fijo: la caución bursátil. Si bien se le parece mucho a un plazo fijo, porque se trata de dar prestado dinero, los plazos son más cortos (de 7 a 30 días) y la tasa superior. Algo para destacar es que es el único instrumento en la historia argentina que nunca entró en default. Una caución tiene dos partes participantes

- Colocador de los fondos: es quien tiene un exceso de liquidez y presta los fondos por los que a cambio cobrará un interés
- Tomador de los fondos: es quien pide prestados los fondos, y luego los devuelve con un interés. Para asegurarse que reintegrará el dinero al vencimiento, se le exige que deje en garantía los títulos valores (acciones, bonos, etc.) y en ese período de tiempo no los puede vender, quedan inmovilizados. Sí puede percibir los derechos sobre ellos (cobros de rentas o dividendos por ejemplo) ya que no cambia la titularidad. Si la garantía deja de ser suficiente por una baja en el precio de los activos, se le pide que reponga garantías o se le liquida la posición. Un último dato, es que sólo puede tomar dinero por una proporción de los activos entregados, lo que se denomina aforo.

Por otro lado, las LEBACs son instrumentos muy parecidos a las LETES, pero emitidos en pesos por el BCRA con el objetivo de controlar la inflación y la suba del dólar. Una de las principales ventajas de este instrumento es que pagan unos puntos por encima de los plazos fijos, y nos brindan seguridad porque al ser el BCRA el responsable de la emisión monetaria, no incumplirá los compromisos en pesos. Las licitaciones son mensuales y a descuento, veamos los pasos:

1. Llamado a licitación: aquí es donde la autoridad monetaria define cuándo se realizará la licitación, los plazos a licitar, y los tramos.
2. Licitación: Se realiza en los términos establecidos en el llamado a licitación, a través del sistema SIOPEL del MAE.
3. Resultados de la licitación: un día hábil después de la licitación se publica el monto de las ofertas recibidas, el total adjudicado en relación a los vencimientos y las tasas que resultaron en el tramo competitivo. Luego comienzan a cotizar en el mercado secundario, con poca liquidez.

Las provincias tienen necesidades de financiamiento, por lo que suelen emitir letras provinciales y tienen una dinámica muy parecida a la de las LEBACs. La diferencia está en el distinto nivel de riesgo, por lo que suelen pagar unos puntos porcentuales de rendimiento por encima de ellas. La principal desventaja es que no tienen liquidez en el mercado secundario, por lo que una vez que las compramos, las debemos mantener en cartera hasta el vencimiento.

Las ON son instrumentos de deuda emitidos por las empresas, que también emiten deuda para financiarse. En general son instrumentos poco líquidos, por lo que no suelen ser muy recomendables, pero no podemos desconocer su existencia. Leer siempre las calificaciones de riesgo para conocer la capacidad de pago de la emisora antes de operar este instrumento.

Por último hay dos instrumentos más que debemos conocer: los CEDEARs y los ADRs. Los CEDEARs son como una especie de “vale” que representa una fracción de una acción del exterior. Cada CEDEAR tiene un ratio distinto que tenemos que tener en cuenta al operar estos instrumentos. Entre sus muchas ventajas podemos resaltar que nos permite diversificar el riesgo, ya que se trata de empresas radicadas en el exterior, con riesgo extranjero. Además, como podemos canjear la proporción de CEDEARs por el subyacente (o sea, la acción del exterior que representa) podemos hacernos de dólares en el extranjero. Lo negativo es que tiene una liquidez muy baja.

Los ADRs, por su parte, son acciones de otros países que cotizan en Estados Unidos. Son un vehículo que le permite a empresas argentinas cotizar en ese país. La principal ventaja es que podemos adquirir acciones de cualquier empresa del mundo, y tener así una cartera globalizada. Lo negativo es que requiere abrir una cuenta en el exterior, y muchos brókers no hacen una apertura de cuenta por menos de 20 mil dólares.

Consideraciones Finales:

- ✓ No dejarnos llevar por la codicia y el miedo.
- ✓ Nunca invertir dinero que sea indispensable para vivir.
- ✓ Debemos tener bien en claro el plazo de la inversión
- ✓ Definir el nivel de riesgo que estamos dispuestos a tolerar
- ✓ Diversificar correctamente la cartera
- ✓ Tener en cuenta los costos de las operaciones (comisiones e impuestos)
- ✓ Nunca opera con agentes que no estén registrados y autorizados en la CNV
- ✓ Escapar de quienes prometan rendimientos extraordinarios

Sean curiosos, investiguen, no se dejen llevar por las opiniones de los demás.

Les dejo una última frase que puede ser útil a la hora de invertir:

“Hay que ser codicioso cuando los demás son miedosos, y miedoso cuando los demás tienen los ojos inyectados en la codicia”. Warren Buffett